



*EJECUTIVO SINGULAR
2019-901/ LD*

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, dos (02) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Vista la solicitud efectuada por el apoderado de la parte demandante, JESUS ALBEIRO BETANCUR VELAZQUES, frente a lo solicitado, se le informa que se ofició al curador ad litem, recibiendo devuelta respuesta positiva de la aceptación, por ende, se ordena a secretaria la notificación en debida forma al mismo.

Cabe advertir al profesional del derecho que ya le fue suministrado el link del expediente digital, a fin de que haga uso constante del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ERIKA MAGALI PAENCIA

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. **177** QUE SE FIJO EL DIA: 03 DE NOVIEMBRE DE 2021

GINA MARCELA LOPEZ CASTELBLANCO
SECRETARIA